



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los quince días del mes de abril del año dos mil quince. - - - - -

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 24 fracciones I y XII, 42 fracciones XIII, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 6, y 12 fracción XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2-fracción.XI, 3, 12, 39 fracción II, 60, 63 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, se procede a analizar el poder realizar bajo el supuesto de Adjudicación Directa la Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expo Hidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015 para la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, al tenor de los siguientes,

#### ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere la Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expohidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015, por lo que el ente requirente previo estudio de las diversas alternativas detectó que el proveedor idóneo para la contratación en comento lo es el proveedor: "VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V."
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición número 000200/15 del sistema SIIIF de parte la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de \$1'099,775.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, teniendo esta requisición como objeto la Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expohidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

La requisición número 000200/15 del sistema SIIF se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 200 :RS/0000200/2015

10 SEDEC. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
1001 DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO  
100102 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Estatus	AUTORIZADA
Elaboración	mié 18/03/2015 14:53:31
Autorización	jue 09/04/2015 12:47:06

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

1  
632030025 1 SERVICIO \$552,000.00 \$640,320.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
LONA BLANCA DE 800 METROS CUADRADOS ARTICULADA 20 M X 40 M ALTURA MINIMA EN COSTADOS DE 3.5 Y ALTURA MAXIMA DE 10.1 M, LLEVADO A CABO CON 10 OPERADORES ALTAMENTE CALIFICADOS, GRUA TIPO TITAN DE 20 TON CON BRAZO HIDRÁULICO DE 20M.  
1.00 \$640,320.00 10020203175632032101

2  
632030025 1 SERVICIO \$45,000.00 \$52,200.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
MONTAJE DE LONA, ANCLAJE REFORZADO, ESTRUCTURAS, CORTINAS, AIRE LAVADO, GRUA DOLI, INSTALACION ELECTRICA ILUMINARIAS, CONTACTOS  
1.00 \$52,200.00 10020203175632032101

3  
632030025 1 SERVICIO \$26,000.00 \$29,000.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
DE ILUMINACION CON DOS LINEAS DE FOCOS DE 220V EN CADA ARCO Y 14 LAMPARAS  
1.00 \$29,000.00 10020203175632032101

4  
632030025 1 SERVICIO \$25,300.00 \$29,348.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
170 CORTINAS (PAREDES DE LONA), SE CONSIDERA LA CARPA TOTALMENTE CERRADA CON LONA 680 FORTOFLEX BLACK-OUT ANTI - HONGO  
1.00 \$29,348.00 10020203175632032101

6  
632030026 1 SERVICIO \$103,000.00 \$212,280.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
12 EQUIPOS DE JETSTREAM 1600, SE INSTALAN ESTRATEGICAMENTE PARA LA CORRECTA VENTILACION DE INTERCAMBIO DE AIRE CALIENTE POR AIRE FRESCO, INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, ASI COMO LLENADO DE LAS UNIDADES.  
1.00 \$212,280.00 10020203175632032101

REQUISICIÓN  
15 ABR 2015  
Página 1 de 2  
09/abr/2015

HORA:	15:47
RECIBE:	X
DIRECCIÓN DE AGUASCALIENTES	

adj\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 200 :RS/0000200/2015

10	SEDEC. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
1001	DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
100102	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Estatus	AUTORIZADA	
	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/03/2015	14:53:31
Autorización	Jue 09/04/2015	12:47:05

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

7

632030025 1 SERVICIO \$100,000.00 \$116,928.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
SUPERVISION DE 12 HORAS AL DIA DE 10 AM A 10 PM, POR MEDIO DE UN OPERADOR CALIFICADO QUE ESTARA CHECANDO LA INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA, AIRE LAVADO Y SUMINISTRO DE AGUA EN TODO EL PABELLON DE HIDRO CALIDAD DE 875 METROS CUADRADOS.

1.00 \$116,928.00 10020203176632032101

8

632030025 1 SERVICIO \$16,981.90 \$19,699.00  
Descripción

SERVICIO DE INSTALACION:  
UN SISTEMA DE ANCLAJE DOBLE EN BASE A FLECHA TIPO CAMION DE 1.2 M DE LONGITUD CLAVADOS AL PISO PARA SU CORRECTA SUJECCION  
1.00 \$19,699.00 10020203176632032101

Total \$1,099,775.00

Justificación:

DISEÑO, COLOCACION Y RETIRO DE LA EXPO HIDROCALIDAD DURANTE LA FNSM 2015, EN LA ISLA SAN MARCOS, LA CUAL SE LLEVARA A CABO DE 17 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2015, SE ANEXA OFICIO PARA EXCEPTUAR CONCURSO

Entrega:

SERA ENTREGADA EL 17 DE ABRIL ANTES DE LAS 8:00 AM EN LA ISLA SAN MARCOS  
Responsable de Recepción: JUAN ALEJANDRO ALBA SALAS DIRECTOR DE COMERCIO INTERIOR DE LA SEDEC  
Teléfono: 9102611



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

3. Se adjunta a la requisición número 000200/15 del sistema SIIF la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones aprobada en fecha veintisiete de marzo de dos mil quince.
2. Oficio número SDE/DGA/052/2015 suscrito por el Lic. R. Esaú Garza de la Vega, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios suscrito por el Lic. R. Esaú Garza de la Vega, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Cotización del proveedor "VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V."
5. Título de Registro de Diseño Industrial número 41220.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones aprobada en fecha veintisiete de marzo de 2015.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

#### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE MARZO DE 2014

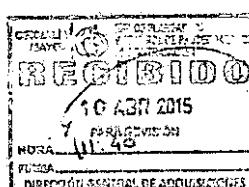
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 00200/2015

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): 09 /04/2015

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ORIGEN DEL RECURSO: RECURSOS ORDINARIOS ESTATALES

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?:  si  no aplica (x)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
DISEÑO, COLOCACIÓN Y RETIRO DE LA EXPO HIDROCALIDAD DURANTE LA FNSM 2015, EN LA ISLA SAN MARCOS, LA CUAL SE LLEVARÁ ACABO DEL 17 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2015.	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EXPO HIDROCALIDAD PARA LA POBLACIÓN QUE VISITA LA FNSM 2015	EXPO HIDROCALIDAD FNSM 2015.	\$ 1,099,775.00 (INCLUYENDO IVA)

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA  
O ENTIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
O ENTIDAD

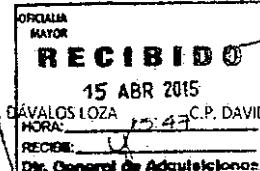
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

LIC. MARIO RODRIGUEZ ACEVEDO

C. RODOLFO ESAÚ GARZA DE VEGA

LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

2. Oficio número SDE/DGA/052/2015 suscrito por el Lic. R. Esaú Garza de la Vega, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

SDE/DGA/052/15

Aguascalientes, Ags., 1 de Abril de 2015

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción V, 24 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto de la solicitud emitida por esta dependencia, por la cual a través de la requisición No. 00200/2015 del SIIF, con un monto autorizado de \$ 948,082.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., requerimos la contratación de los servicios de montaje de lona, anclaje reforzado, cortinas, aire lavado, instalación eléctrica, iluminaria y contactos para la Expo Hidrocáldad FNSM 2015., del programa "Feria Nacional de San Marcos" de esta Secretaría, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción con el proveedor "Vínculo y Contacto S.A. de C.V." que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual a la letra establece:

*"Artículo 63: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el Artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;*

Av. Universidad No. 1001, Torre Plaza Bosques Piso 8.  
Fracc. Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20127 Tel. (449) 910 2611  
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de licitación pública y seguir el de Adjudicación Directa por excepción conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que cuenta con diseños y patentes previamente elaborados y estructurados, diseños que son de su propiedad y que por lo tanto no tendrá que correr con el costo de mandar hacer o realizar unos nuevos, lo que le ha permitido contar ya con un diseño completo que abarca todos y cada uno de los elementos necesarios para prestar el servicio integral de la logística para el montaje y funcionamiento de la Expo Hidrocáldida de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, es decir, el servicio que dicho proveedor puede proporcionar y garantiza al Gobierno del Estado que en su entrega final, la Expo Hidrocáldida estaría lista para comenzar a funcionar y recibir la visita del turismo que disfruta la Feria, sin necesidad de tener que invertir más recursos para detallar o finalizar el proyecto requerido; en ese sentido, de contratar con otros proveedores se caería en dos supuestos: a) El primero sería que tendrían que contratarse varios proveedores para cubrir todas las necesidades que requiere el servicio de manera integral, es decir, uno para cada uno de los siguientes rubros: el diseño de la estructura y su montaje; montaje de los interiores; rotulación y logística de anuncios; instalaciones eléctricas e iluminación; instalación de cortinas (lona); lo que implicaría mayor gasto y menos control en el cumplimiento de los contratos, al tratar con diversos proveedores, así como mayores recursos humanos y económicos para el desarrollo de todos los procedimientos de contratación; b) el segundo supuesto sería requerir que un solo proveedor preste todos los servicios (obligándolos a subcontratar) lo que necesariamente se vería reflejado en los precios tal y como se aprecia del estudio de mercado realizado con antelación, donde se desprende que los proveedores más cercanos a la cotización de la empresa Vínculo y Contacto S.A. de C.V., cobrarían adicionalmente de \$237,020.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 38/100 M.N.) a \$ 331,828.57 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 57/100M.N.); representando en ambos casos, costos adicionales para el Estado, que no se tendrían que pagar con el proveedor solicitado, en razón de que este último es dueño de sus diseños y patentes y cuenta con la capacidad de prestar los servicios de manera integral con su equipo de personas e infraestructura propios, garantizando la prestación del servicio en menor tiempo y con calidad reconocida.

Av. Universidad No. 1001, Torre Plaza Bosques Piso 8.  
Fracc. Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20127 Tel. (449) 910 2611  
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Cabe mencionar que esta Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo de  
Usted.

Atentamente

R. Esaú Garza de Vega

El Secretario de Desarrollo Económico del Estado de  
Aguascalientes

Ccp.

Lic. Melina Vega Vega.- Directora General Jurídica de Oficialía Mayor.

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza - Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor.

Archivo.

Av. Universidad No. 1001, Torre Plaza Bosques Piso 8.  
Fracc. Bosques del Prado. Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20127 Tel. (449) 910 2611  
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios suscrito por el Lic. R. Esaú Garza de la Vega, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años

Aguascalientes, Ags., a 1 de Abril del año dos mil quince. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 9º, 15 fracción V, 21, 24 fracciones I, II, X, y XXIII, 33 fracciones I, II, III, IV, IX XXIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 4º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emite el siguiente,

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Elaboración, Diseño, Instalación y Adaptación de stands para la Expo Hidrocalidad de la Feria Nacional de San Marcos 2015.

La exposición va dirigida a la población nacional y extranjera que visita la Feria Nacional de San Marcos, dentro del perímetro de la Feria Nacional de San Marcos.

La Expo Hidrocalidad San Marcos 2015, está considerada dentro de la Estrategia de Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios, ya que ayudan a lograr los objetivos de crecimiento económico y fortalecimiento de bienestar social.

Asimismo esta Exposición es fiel reflejo del progreso económico en la Entidad. El desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de más empleos y mayores ingresos en la población. Esto también trae consigo atracción de inversión derivado del clima de confianza laboral.

Enfocados en impulsar la creación de nuevas empresas en la Entidad, se busca no solo ampliar el número de empleos, sino reforzar las cadenas productivas con proveeduría local, es así como a base de estrategias de capacitación a empresarios e inversionistas se logre el fomento empresarial y mejores prácticas



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	Responsable:	
	Área que genera:	
	Fecha de liberación:	Fecha de revisión: S/R
	Tiempo de retención: 7 años	

en su producción para que puedan posicionar sus productos en el mercado nacional e internacional.

La Expo Hidrocalidad San Marcos 2015, está direccionada en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, de la siguiente manera:

PROYECTO: 3175 Expo Hidrocalidad 2015.  
EJECUTOR: 100202 Dirección General de comercio Interior.  
ESTRATEGIA: 1.1 Fortalecer la Plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del estado a nivel regional.  
1.2 Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa  
LINEA ACCION: 1.2.1 Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa  
1.2.2 Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización de productos locales.  
1.1.1.5 Centros de abastos por sector y ubicación en puntos estratégicos de la entidad, convirtiendo al estado en un centro regional especializado en abasto.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Part	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	TOTAL
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN. LONA BLANCA DE 800 METROS CUADRADOS, ARTICULADA 20 m X 40 m ALTURA MÍNIMA EN CÓSTADOS DE 3.5 Y ALTURA MÁXIMA DE 10.1 M, LLEVADO A CABO, CON 10 OPERADORES ALTAMENTE CALIFICADOS, GRUA. TIPO TITÁN DE 20 TON CON BRAZO HIDRÁULICO DE 20 m INCLUIDO EN EL COSTO	1	SERV.	\$552,000.00
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE DE LONA, ANCLAJE REFORZADO, ESTRUCTURAS, CÓRTINAS, AIRES LAVADOS, USO DE GRUA DOLI, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ILUMINARIA Y CONTACTOS	1	SERV	\$45,000.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años

3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CON DOS LÍNEAS DE FOCOS DE 220V EN CADA ARCO Y 14 LÁMPARAS	1	SERV	\$25,000.00
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN 170 CORTINAS (PAREDES DE LONA), SE CONSIDERA LA CARPA TOTALMENTE CERRADA CON LONA 680 FORTOFLEX BLACK-OUT ANTI-HONGO	1.	SERV	\$25,300.00
5	UN SISTEMA DE ANCLAJE DOBLE EN BASE A FLECHA TIPO CAMIÓN DE 1.2 M DE LONGITUD CLAVADOS AL PISO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.	1	SERV	\$16,981.90
6	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 12 EQUIPOS DE 1600, SE INSTALAN ESTRÁTÉGICAMENTE PARA LA CORRECTA VENTILACIÓN E INTERCAMBIO DE AIRE CALIENTE POR AIRE FRESCO, INCLUYE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO LLENADO DE LAS UNIDADES.	1.	SER	\$183,000.00
7	SUPERVISIÓN DE 12 HORAS AL DÍA DE 10 AM A 10 PM POR MEDIO DE UN 1 OPERADOR CALIFICADO QUE ESTARÁ CHECANDO LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AIRE LAVADO Y SUMINISTRO DE AGUA EN TODO EL PABELLÓN DE HIDRO CALIDAD, 875 METROS CUADRADOS.	1.	SERV	\$100,800.00

3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable:
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Fecha de liberación: _____ Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años

### 3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES/PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

**Tiempo de Entrega:** 17 de abril del 2015

**Lugar de Entrega:** A un costado de la Mega Velaria Isla San Marcos

**Responsable de la Recepción:** Lic. Juan Alejandro Alba Salas, Director De Comercio Interior De La SEDEC.

### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Una vez realizada la investigación de mercado correspondiente (la cual se acompaña al presente en el formato oficial), esta dependencia pudo concluir que lo más conveniente para el Gobierno del Estado, es la contratación del proveedor Vínculo y Contacto S.A. De C.V. para la prestación del servicio que nos ocupa, lo anterior debido a que cuenta con diseños previamente elaborados, estructurados y apegados a la imagen institucional de la presente administración gubernamental diseños que son de su propiedad y que por lo tanto no tendrá que correr con el costo de mandar hacer o realizar unos nuevos le ha permitido contar ya con un diseño completo que abarca todos y cada uno de los elementos necesarios para prestar el servicio integral de la logística para el montaje y funcionamiento de la Expo Hidrocalidad de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, es decir, el servicio que dicho proveedor puede proporcionar garantiza al Gobierno del Estado que en su entrega final, la Expo Hidrocalidad estaría lista para comienzar a funcionar y recibir la visita del turismo que disfruta la Feria, sin necesidad de tener que invertir más recursos para detallar o finalizar el proyecto requerido; en ese sentido, de contratar con otros proveedores se caería en dos supuestos: a) El primero sería que tendrían que contratarse varios proveedores para cubrir todas las



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

necesidades que requiere el servicio de manera integral, es decir, uno para cada uno de los siguientes rubros: el diseño de la estructura y su montaje; montaje de los interiores; rotulación y logística de anuncios; instalaciones eléctricas e iluminación; instalación de cortinas (lona); lo que implicaría mayor gasto y menos control en el cumplimiento de los contratos, al tratar con diversos proveedores, así como mayores recursos humanos y económicos para el desarrollo de todos los procedimientos de contratación; b) el segundo supuesto sería requerir que un solo proveedor preste todos los servicios (obligándolos a subcontratar) lo que necesariamente se vería reflejado en los precios tal y como se aprecia del estudio de mercado realizado con antelación, donde se desprende que los proveedores más cercanos a la cotización de la empresa Vinculo y Contacto S.A. de C.V., cobrarian adicionalmente de \$237,020.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 38/100 M.N.) a \$ 331,828.57 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 57/100M.N.); representando en ambos casos, costos adicionales para el Estado, que no se tendrían que pagar con el proveedor solicitado, en razón de que este último es dueño de sus diseños y cuenta con la capacidad de prestar los servicios de manera integral con su equipo de personas e infraestructura propios, garantizando la prestación del servicio en menor tiempo y con calidad reconocida, no tendría costos extras de viáticos, transporte de material, renta de maquinaria así como el desmontaje correría por cuenta de ellos.

La cotización del proveedor solicitado además no rebasa el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para dicho efecto, publicado en el Periódico Oficial del 31 de diciembre del 2014 tercera sección.

##### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Por todo lo anterior, consideramos conveniente el llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa por excepción, de conformidad a lo establecido en el artículo 63



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años

fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que de no contratar con el proveedor Vinculo y Contacto S.A. de C.V., el Estado pagaría costos adicionales en perjuicio de su patrimonio, el cual a la letra señala

*"Artículo 63: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el Artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

...

**IV. Cuando exista circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;**

Ante la proximidad de la celebración de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, se propone la contratación de la empresa Vinculo y Contacto S.A. de C.V., toda vez que cuenta con diseños previamente elaborados, estructurados y apegados a la imagen institucional de la presente administración gubernamental, diseños que son de su propiedad con patente vigente y que por lo tanto no tendrá que correr con el costo de mandar hacer o realizar unos nuevos, por el contrario, le ha permitido contar ya con un diseño completo que abarca todos y cada uno de los elementos necesarios para prestar el servicio integral de la logística para el montaje y funcionamiento de la Expo Hidrocalidad de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, es decir, el servicio que dicho proveedor puede proporcionar garantiza al Gobierno del Estado que en su entrega final, la Expo Hidrocalidad estaría lista para comenzar a funcionar y recibir la visita del turismo que disfruta la Feria, sin necesidad de tener que invertir más recursos para detallar o finalizar el proyecto requerido; en ese sentido, de contratar con otros proveedores se caería en dos supuestos: a) El primero sería que tendrían que contratarse varios proveedores para cubrir todas las necesidades que requiere el servicio de manera integral, es decir, uno para cada uno de los siguientes rubros: el diseño de la estructura y su montaje; montaje de los interiores; rotulación y logística de anuncios; instalaciones eléctricas e iluminación; instalación de cortinas (carpa); lo que implicaría mayor gasto y menos control en el cumplimiento de los contratos, al tratar con diversos proveedores, así como mayores recursos humanos y económicos para el desarrollo de todos los procedimientos de contratación; b) el segundo supuesto sería requerir que un solo proveedor preste todos los servicios (obligándolos a subcontratar) lo que necesariamente se vería reflejado en los precios tal y como se aprecia del estudio de mercado realizado con antelación, donde se desprende que los proveedores más cercanos a la cotización de la empresa Vinculo y Contacto S.A.

6



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable:
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años

de C.V cobrarían adicionalmente de \$237,020.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 38/100 M.N.) a \$ 331,828.57 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 57/100M.N.); representando en ambos casos, costos adicionales para el Estado, que no se tendrían que pagar con el proveedor solicitado, en razón de que este último es dueño de sus diseños y cuenta con la capacidad de prestar los servicios de manera integral con su equipo de personas e infraestructura propios, garantizando la prestación del servicio en menor tiempo y con calidad reconocida.

TABLA DE PRECIOS (COMPARATIVA)	
VINCULO Y CONTACTO S.A. DE C.V.	948,081.90
ARQ. FERNANDO DE JESUS ESPARZA ORTIZA	1,185,102.38
CONSTRUCTORA GEOSMAR S.A. DE C.V.	1,279,910.57
PRECIOS ANTES DE I.V.A.	

#### 6. MONTO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPIUESTA:

El monto de la contratación es de \$ 948,081.90 (Novecientos cuarenta y ocho mil ochenta y un pesos 90/100 M.N.) antes de I.V.A.

Forma de pago: 100% a la entrega de trabajos



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable:
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años

**7. NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LA PERSONA QUE SE PROPONE CONTRATAR:**

DATOS	PROVEEDOR
RAZÓN SOCIAL	VINCULO Y CONTACTO S.A. DE C.V.
NUMERO DE PADRON DE PROVEEDORES.	12001006
FECHA DE ALTA EN EL PADRÓN:	15 DE MARZO DEL 2014
DOMICILIO CALLE Y NUMERO	TIZIANO 5008-B
COLONIA	PRADOS VALLARTA
DELEGACION O MUNICIPIO	ZAPOPAN
ENTIDAD FEDERATIVA	JALISCO
CODIGO POSTAL	45050
TELEFONO	33 3630 9988
FAX	33 3630 9988



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concómitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición número: 200/2015 que se cumple con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere efectuar una contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada se pudo constatar que en caso de efectuarse un procedimiento licitatorio, se pondría en riesgo al Estado de tener que cubrir costos adicionales importantes, los cuales fueron debidamente cuantificados. Además con dicha investigación de mercado fue demostrado que se obtienen mejores condiciones para el Estado con la contratación del proveedor VÍNCULO Y CONTACTO S.A. DE C.V. en razón de que se demostró que el mismo posee ventajas competitivas considerables frente a los demás, arrojando como resultado que el Estado evite pagar hasta una tercera parte más de lo que el proveedor sugerido ofertó, por lo que sin duda la adjudicación directa solicitada privilegia el principio de economía constitucional.
Eficacia	En concreto se requiere se efectúe la contratación solicitada a través de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que uno de los aspectos más importantes de la contratación es la celeridad, expedites en la instalación que se requiere con las mejores condiciones de calidad y precio, en razón de que el servicio solicitado deberá llevarse a cabo con antelación al inicio de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, evento que llega a albergar un sinnúmero de visitantes de todas partes del país y fuera de este y que genera una derrama económica importante para el Estado y sus habitantes, por lo que la instalación



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

	requiere llevarse a cabo sin contratiempos y en el menor tiempo posible, sin descuidar aspectos de calidad, de tal forma que pueda contribuir al objetivo de la verbena popular; consideraciones que únicamente cumpliría el proveedor sugerido, según se desprende del citado estudio de mercado, por lo que la contratación mediante adjudicación directa por excepción cumple con el principio de eficacia constitucional.
Eficiencia	Se propone la presente adquisición mediante adjudicación directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 0000200/2015 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación; por lo que una vez autorizado el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo la contratación mediante Adjudicación Directa, evitando pérdida de tiempo y recursos al Estado y por ende resultando eficiente.
Imparcialidad	Para la elección del proveedor se efectuó una Investigación de Mercado solicitando una petición de oferta a los proveedores VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V., ARQ. FERNANDO DE JESÚS ESPARZA ORTIZ y CONSTRUCTORA GEOSMAR S.A. DE C.V., asegurando el no limitar la libre oferta, así mismo no se establecieron condiciones ventajosas a alguno de ellos en relación con los demás y de ésta se arrojó como resultado que contratar directamente con el proveedor VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V., evitaría al Estado el pago de costos adicionales importantes, los cuales fueron debidamente cuantificados, quedando acreditado que dicho proveedor es quien reúne las mejores condiciones económicas que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para tal efecto.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V. verificándose que no existen registros al respecto.

10



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Área que genera: Fecha de liberación: Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 7 años
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

	Los servidores públicos que participarán en los actos de la adjudicación directa fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá del proveedor la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo a la contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/Irm_Principal.aspx">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/Irm_Principal.aspx</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a>

Así lo proveyó y firma,  
"Sufragio-Efectivo, No Reelección"  
El Secretario de Desarrollo Económico del Estado de  
Aguascalientes

Lic. R. Esaú Garza de Vega

#### TESTIGOS

El Director General  
Administrativo de la Secretaría  
de Desarrollo Económico del  
Estado de Aguascalientes.

Lic. Mario Rodríguez Acevedo

Encargado Jurídico de la  
Secretaría de Desarrollo  
Económico del Estado de  
Aguascalientes

Lic. Aarón Cuellar Casillas

11



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

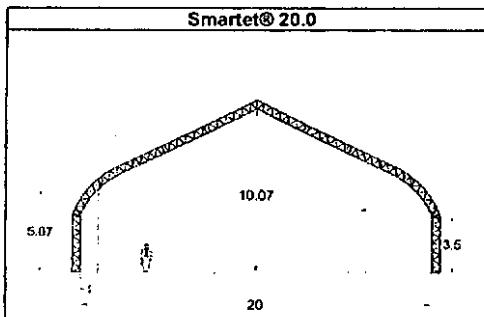
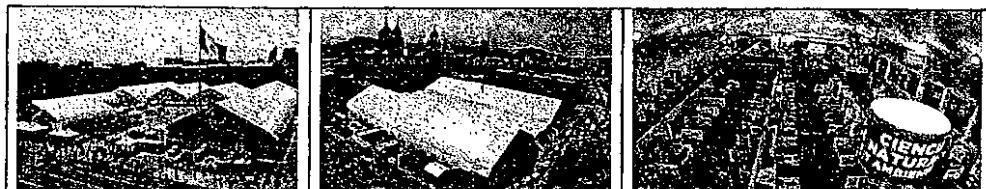
4. Cotización del proveedor VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V.



Cliente	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Cotización	4953
Contacto	Juan Alejandro Alba Salas	Fecha	30-mar-15
Lugar	Aguascalientes, Ags.	Ejecutivo	J. Ramiro Macias
Entrega	Antes del 17 de Abril del 2015	Directo	55 4609 4810
Evento	17 de Abril al 10 de Mayo de 2015		
Desmontaje	12 de Mayo del 2015		

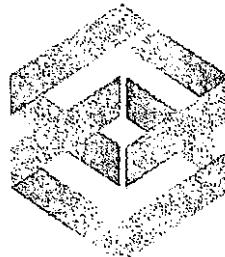
\*La cotización DEFINITIVA se determinará después de realizar la visita al sitio

Smartet®



Descripción	Ancho sin Columnas	Altura Mínima	Altura Máxima	Crecimiento cada
Smartet®	20.0	3.5	10.07	5.0

www.espaciostemporales.com.mx  
info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766



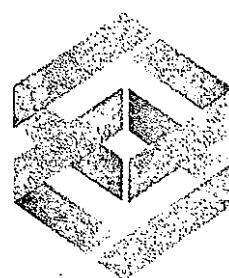


Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Part	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	TOTAL
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN LONA BLANCA DE 800 METROS CUADRADOS, ARTICULADA 20 m X 40 m ALTURA MINIMA EN COSTADOS DE 3.5 Y ALTURA MAXIMA DE 10.1 M, LLEVADO A CABO CON 10 OPERADORES ALTAMENTE CALIFICADOS, GRUA TIPO TITÁN DE 20 TON CON BRAZO HIDRÁULICO DE 20 m INCLUIDO EN EL COSTO	1	SERVICIO	\$552,000.00
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE DE LONA, ANCLAJE REFORZADO, ESTRUCTURAS, CORTINAS, AIRES LAVADOS, USO DE GRUA DOLI, INSTALACION ELECTRICA, ILUMINARIA Y CONTACTOS	1	SERVICIO	\$45,000.00
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CON DOS LINEAS DE FOCOS DE 220V EN CADA ARCO Y 14 LAMPARAS	1	SERVICIO	\$25,000.00
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN 170 CORTINAS (PAREDES DE LONA) SE CONSIDERA LA CARPA TOTALMENTE CERRADA CON LONA 680 FORTOFLEX BLACK-OUT ANTI-HONGO	1	SERVICIO	\$25,300.00
5	UN SISTEMA DE ANCLAJE DOBLE EN BASE A FLECHA TIPO CAMIÓN DE 1.2 M DE LONGITUD CLAVADOS AL PISO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN.	1	SERVICIO	16981.90

www.espaciostemporales.com.mx  
info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766



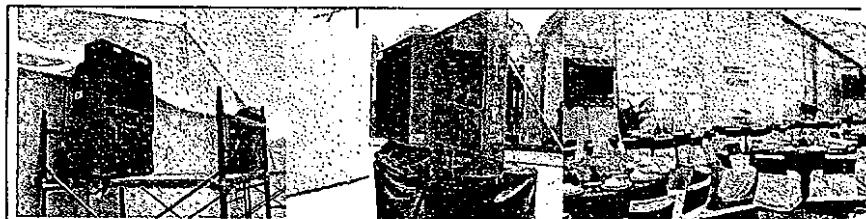


Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

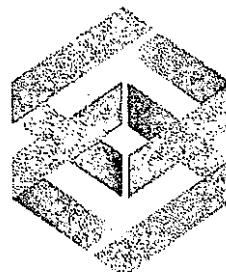


#### AIRE LAVADO



Part	CONCÉPTO	CANT	UNIDAD	TOTAL
6	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 12 EQUIPOS DE 1600, SE INSTALAN ESTRÁTÉGICAMENTE PARA LA CORRECTA VENTILACIÓN E INTERCAMBIO DE AIRE CALIENTE POR AIRE FRESCO, INCLUYE INSTALACIÓN ELECTRICA, ASI COMO LLENADO DE LAS UNIDADES.	1	SERVICIO	\$183,000.00
7	SUPERVISIÓN DE 12 HORAS AL DIA DE 10 AM A 10 PM POR MEDIO DE UN 1 OPERADOR CALIFICADO QUE ESTARA CHACANDO LA INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, AIRE LAVADO Y SUMINISTRO DE AGUA EN TODO EL PABELLON DE HIDRO CALIDAD, 875 METROS CUADRADOS.	1	SERVICIO	\$100,800.00

www.espaciostemporales.com.mx  
info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



**Alcance:**

Se entrega instalado. Incluye viáticos, transporte del material, personal y su traslado, viáticos, renta de maquinaria, operación durante el evento y el desmontaje.

**Características del sitio:**

- 1.- La superficie donde se instalará las Estructuras deberá estar plana con pendiente máxima de 2% y con una compactación mínima del 95%.
- 2.- No deben de existir obstáculos dentro del área a techar que impidan las maniobras de montaje y desmontaje.
- 3.- En caso de requerirse adecuaciones, el Cliente realizará las mejoras necesarias por su cuenta.

**Consideraciones Generales:**

- 1.- El cliente tramitará cualquier tipo de permiso, autorización, certificación y/o licencia necesaria para que el "EQUIPO" opere en sus Instalaciones, incluyendo sin limitar de naturaleza ambiental.
- 2.- El cliente tendrá posesión de los "MATERIALES" y "EQUIPOS" desde la llegada de los mismos al sitio hasta su partida al final del evento. El cliente se responsabilizará en caso de daño y/o pérdida.
- 3.- Cualquier modificación al proyecto se requerirá hacer ajustes a los costos

**Vigencia de la Oferta:**

Por favor tener en cuenta que los "MATERIALES" y "EQUIPOS" incluidos en esta oferta están sujetos a ser alquilados sin previo aviso. Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.

**Disponibilidad de los Equipos:**

La disponibilidad del Material se revisará y confirmará contra apartado.

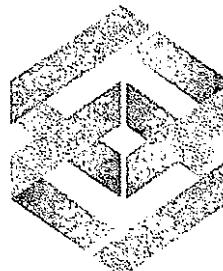
**Forma de Pago:**

- 100% Contra entrega de la Obra.

**Garantía**

Incluye garantía total del servicio desde: la instalación, durante el evento y hasta el desmontaje del mismo.

www.espaciostemporales.com.mx  
info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

5. Título de Registro de Diseño Industrial número 41220.



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**TÍTULO DE REGISTRO  
DE DISEÑO INDUSTRIAL NO. 41220**

<b>Titular(es):</b>	JORGE MOREIN HERAS; RAMIRO MONTES ACUCA		
<b>Domicilio:</b>	Av. Guadalupe No. 6226 Int. Alhelies 20, Residencial Plaza Guadalupe, 45030, Zapopan, Jalisco, MEXICO		
<b>Denominación:</b>	MODELO INDUSTRIAL DE ESTRUCTURA ARTICULADA		
<b>Clasificación:</b>	25-03		
<b>Inventor(es):</b>	JORGE MOREIN HERAS; RAMIRO MONTES ACUCA		
<b>SOLICITUD</b>			
<b>Número:</b>	<b>Fecha de presentación:</b>	<b>Horas:</b>	
MX/I/2013/000385	14 de febrero de 2013	14:34	
<b>PRIORIDAD</b>			
<b>País:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Número:</b>	
<b>Vigencia:</b> Quince años			
<b>Fecha de Vencimiento:</b> 14 de febrero de 2028			
<small>El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 11, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial. De conformidad con el artículo 36 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de quince años ininterrumpibles, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud y establecida el pago de la tasa para mantener vigentes los derechos.</small>			
<small>Quién suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, fracciones I, II y 7º día 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 27/06/1991, reformado el 01/06/1992, 25/12/1997, 17/05/1999, 20/01/2004, 16/08/2005, 23/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/05/2010, 28/06/2010, 27/07/2012, y 05/04/2012); artículos 1º, 3º, fracción V, inciso a), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 20/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 6º fracción V inciso a), 16 fracciones I y III y 50 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/02/2002, 29/07/2004, 04/08/2004, y 13/09/2007); 1º, 3º y 6º inciso a) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinadores, Directores Divisoriales, Titulares de los Oficinas Regionales, Subdirectores Divisoriales, Coordinadores Departamentales y otros subámbitos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 15/12/1998, reformado el 04/02/2000, 28/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).</small>			

Fecha de expedición: 20 de marzo de 2014

LA DIRECTORA DIVISIONAL DE PATENTES

NAHANNY CANAL REYES

Av. 16 de Septiembre 1  
Col. Paseo de la Mala Tercera  
Del�nigio Xochimilco  
C.P. 14200, M閤ico D.F.  
Tel. (55) 53 34 07 00 www.ipm.gob.mx



MX/2014/35574



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

AI 2207A  
2

Mx H 2013 1000385

### MODELO INDUSTRIAL DE ESTRUCTURA ARTICULADA



La presente invención se refiere a un modelo industrial de Estructura Articulada, totalmente diferente a los conocidos, caracterizándose por su ornato que le proporciona un aspecto peculiar y propio.

5

#### DESCRIPCION

La figura 1 es una vista en perspectiva de tres cuartos de perfil izquierdo del modelo industrial de Estructura Articulada.

La figura 2 es una vista en perspectiva de tres cuartos de perfil derecho del modelo industrial de Estructura Articulada.

10 La figura 3 es una vista frontal del modelo industrial de Estructura Articulada.

La figura 4 es una vista trasera del modelo industrial de Estructura Articulada.

La figura 5 es una vista interior del modelo industrial de Estructura Articulada.

15

1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



### REIVINDICACIONES

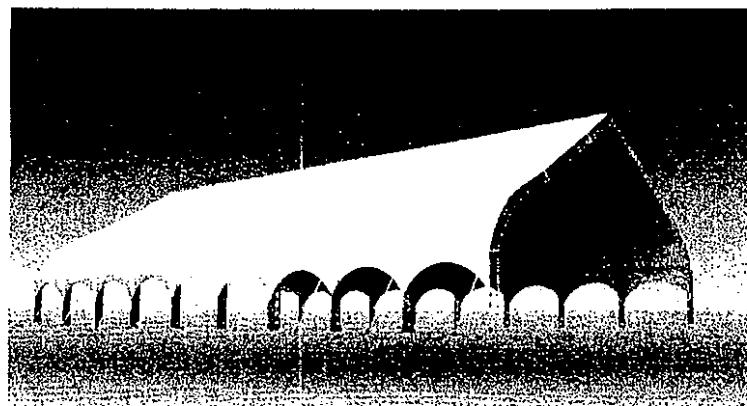
Modelo Industrial de Estructura Articulada tal y como se ha referido a la ~~Expo Hidrocalidad~~ ~~Expo Hidrocalidad~~



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

FIGURA 1



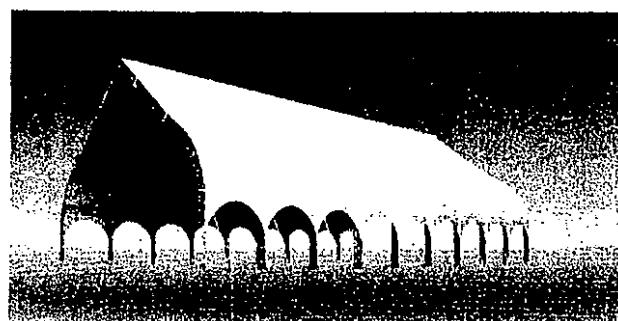
1/5



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

FIGURA 2



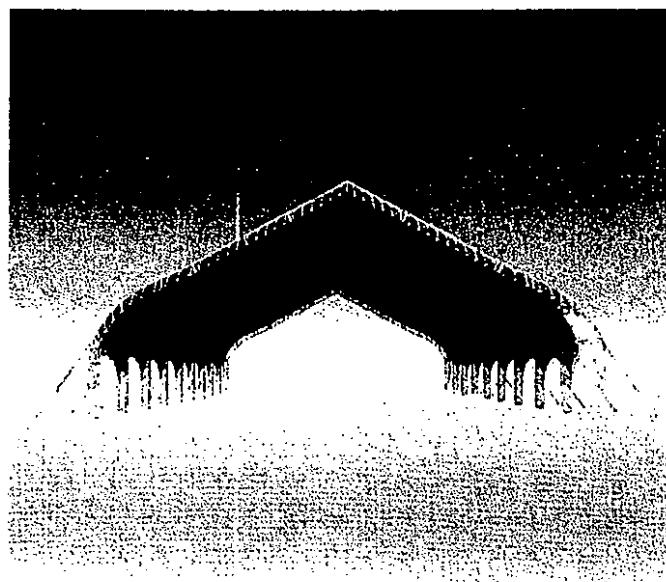
2/5



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

FIGURA 3



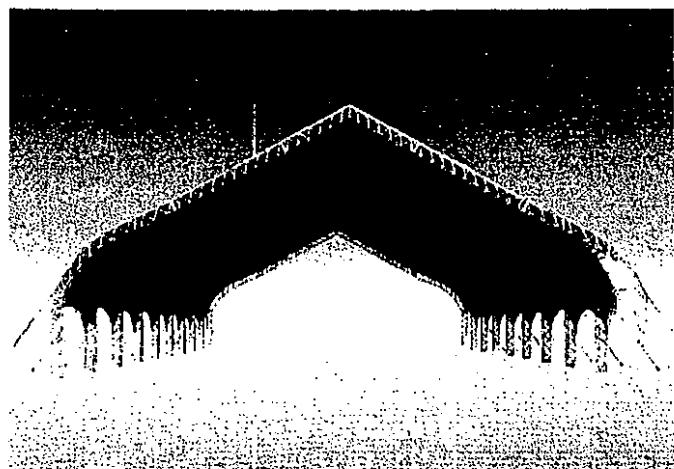
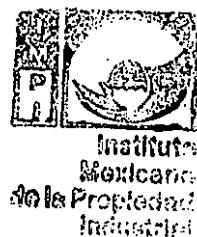
3/5



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

FIGURA 4



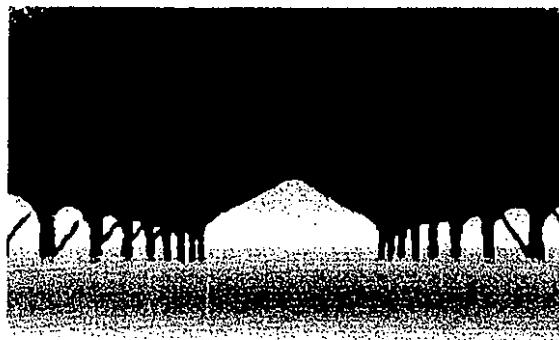
4/5



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

FIGURA 5



5/5



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo a través del supuesto de **Adjudicación Directa para la Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expo Hidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015** y

**CONSIDERANDO**

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 15 fracción V, 24, 33, establece:

**“ARTÍCULO 15. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:**

...

**V. Secretaría de Desarrollo Económico;**

...

**“ARTÍCULO 33.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

...

**III. Fomentar la creación de fuentes de empleo, y atender y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa, incrementar su competitividad, e impulsar el establecimiento y desarrollo de la industria en el Estado, así como la creación de parques industriales y centros comerciales;**

...

**V. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo de la Entidad;**

...

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es un fin propio de la Secretaría de Desarrollo Económico el fomentar fuentes de empleo así como el dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo de la Entidad; en ese sentido el “**PLAN SEXENAL DE GOBIERNO DEL ESTADO 2010-2016**” establece en su Estrategia General I Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios, Estrategia 1.1 Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del estado a nivel regional, 1.2 Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, Línea de acción 1.2.1 Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, 1.2.2 Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización de productos locales, 1.1.1.5 Centros de abasto por sector y ubicación en puntos estratégicos de la entidad, convirtiendo al estado en un centro regional especializado en abasto, por lo que se establece lo siguiente



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

“...

**C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción:**

Con el propósito de que la ciudadanía conozca la forma en que se otorgará objetividad y concreción en lo que respecta a la estrategia general: "Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios", en el presente apartado se desglosan las estrategias específicos, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, mismas que son el resultado del consenso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y la visión a largo plazo que el Gobierno del Estado conjuntamente con el Poder Legislativo y la participación activa de la población, establecen para el Aguascalientes del año 2016, siendo estas:

...

- 1.1 Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del estado a nivel regional**  
Aportar la infraestructura y espacios adecuados para lograr un crecimiento económico sostenido en todos los municipios del Estado, fortaleciendo los sectores económicos a través de la promoción de la inversión, innovación de los procesos productivos, generación de nuevos empleos, mejor remunerados, consolidando y especializando a nivel regional la infraestructura logística.

Resultado Esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Cubrir la demanda de empleo en un 97.5% al año 2016	Población económicamente Activa Ocupada:	454,000	543,000
Incrementar la inversión extranjera directa	Millones de dólares	3,800	4,600
Especializar al Estado a nivel regional en la atracción de inversión de alta especialización.	Pólos de desarrollo al interior del Estado	11	4
Líneas de Acción	1.1.1.5 Centros de abasto por sector y ubicados en puntos estratégicos de la entidad, convirtiendo al Estado en un centro regional especializado de abasto.		

**1.2. Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa**

<b>Estrategia 1.2</b>	<b>Crea los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.</b>
Atender a las empresas que generan el 73 por ciento del empleo de la población económicamente activa del sector secundario en el estado, fortaleciendo la formación emprendedora y de exportación de las mismas.	
<b>Objetivo 1.2.1.</b>	<b>Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeño y mediana empresa.</b>
<b>Objetivo 1.2.2.</b>	<b>Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización locales.</b>

Resultado Esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Incrementar la proveeduría de empresas locales a empresas transnacionales.	Número de empresas.	100%	300%
Incrementar y difundir el consumo de productos locales.	Productos locales comercializados.	100%	500%
Líneas de Acción	1.2.2.2 Desarrollar esquemas de encadenamiento productivos que faciliten el acceso a nuevos mercados y esquemas de asociación.		

**D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados**

**Desarrollo de cadenas productivas locales**

- ✓ Reforzar las relaciones productivas.

...

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición número 000200/15 del sistema SIIF se encuentra debidamente fundada.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la adquisición de los bienes a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número SDE/DGA/052/2015 suscrito por el Lic. R. Esaú Garza de la Vega, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes, puesto que:

“...  
Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción V 24 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto de la solicitud emitida por esta dependencia, por la cual a través de la requisición No. 00200/2015 del SIIF, con un monto autorizado de \$ 948,082.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil ochenta dos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., requerimos la **contratación de los servicios de montaje de lona, anclaje reforzado, cortinas, aire lavado, instalación eléctrica, iluminaria y contactos para la Expo Hidrocalidad FNSM 2015.**, (sic) del programa “Feria Nacional de San Marcos” de esta Secretaría, de la manera más atenta solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa con el proveedor “**Vinculo y Contacto, S.A. de C.V.**” que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual a la letra establece:

**“Artículo 63: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el Artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos;**

...  
**IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;**  
...

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de licitación pública y seguir el de Adjudicación Directa por excepción conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que cuenta con diseños y patentes previamente elaborados y estructurados, diseños que son de su propiedad y que por lo tanto no tendrá que correr con el costo de mandar hacer o realizar unos nuevos, lo que le ha permitido contar con un diseño completo que abarca todos y cada uno de los elementos necesarios para prestar el servicio integral de la logística para el montaje y funcionamiento de la Expo Hidrocalidad de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, es decir, el servicio que dicho proveedor puede proporcionar garantiza al Gobierno del Estado que en su entrega final, la Expo Hidrocalidad estaría lista para comenzar a funcionar y recibir la visita del turismo que disfruta la Feria, sin necesidad de tener que invertir más recursos para detallar o finalizar el proyecto requerido; en ese sentido, de contratar con otros proveedores se caería en dos supuestos: a) El primero sería que tendría que contratarse varios proveedores para cubrir todas las necesidades que requiere el servicio de manera integral, es decir, uno para cada uno de los siguientes rubros: el diseño de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

la estructura y su montaje; montaje de los interiores; rotulación y logística de anuncios; instalaciones eléctricas e iluminación; instalación de cortinas (lona); lo que implicaría mayor gasto y menos control en el cumplimiento de los contratos, al tratar con diversos proveedores, así como mayores recursos humanos y económicos para el desarrollo de todos los procedimientos de contratación; b) el segundo supuesto sería requerir que un solo proveedor preste todos los servicios (obligándolos a subcontratar) lo que necesariamente se vería reflejado en los precios tal y como se aprecia del estudio de mercado realizado con antelación, donde se desprende que los proveedores más cercanos a la cotización de la empresa Vínculo y Contacto, S.A. de C.V., cobrarian adicionalmente de \$237,020.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 38/100 M.N.) a \$331,828.57 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 57/100M.N.); representando en ambos casos, costos adicionales para el Estado, que no se tendría que pagar con el proveedor solicitado, en razón de que este último es dueño de sus diseños y cuenta con la capacidad de prestar los servicios de manera integral con su equipo de personas e infraestructura propios, garantizando la prestación del servicio en menor tiempo y con calidad reconocida.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

..." (SE REPRODUCE)

Es importante destacar que se solicita que la contratación se haga por adjudicación directa vez que se actualiza la hipótesis contenida en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que el proveedor propuesto cuenta con diseños y patentes previamente elaborados y estructurados, diseños que son de su propiedad y por lo tanto no tendrá que correr con el costo de mandar a hacer o realizar unos nuevos, lo que le ha permitido contar con un diseño completo que abarca todos y cada uno de los elementos necesarios para prestar el servicio integral de la logística para el montaje y funcionamiento de la Expo Hidrocalidad de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015.

Que conforme a las razones expuestas por el ente requirente se determina que se configura el supuesto establecido por el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

**Artículo 63: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el Artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos;**

...  
**IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres personas bajo el supuesto marcado por las fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que de lo contrario se ocasionaría costos adicionales importantes para el Estado.

Y es por lo anteriormente señalado que se actualiza la hipótesis de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres personas, bajo los supuestos marcados por la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

IV. Que conforme a la cotización presentada por el proveedor "VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V." relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día, se determina que la cotización en comento reúnen las características técnicas y económicas requeridas por el ente requirente siendo éstas las siguientes:

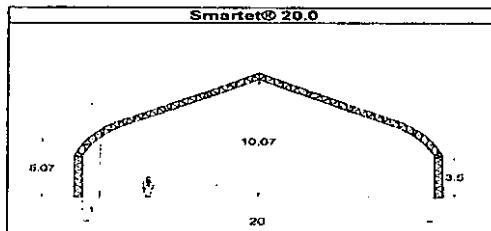


**espaciostemporales**

Cliente	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Cotización	4953
Contacto	Juan Alejandro Alba Salas	Fecha	30-mar-15
Lugar	Aguascalientes, Ags.	Ejecutivo	J. Ramiro Macías
Entrega	Antes del 17 de Abril del 2015	Directo	55 4609 4810
Evento	17 de Abril al 10 de Mayo de 2015		
Desmontaje	12 de Mayo del 2015		

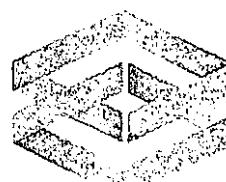
\*La cotización DEFINITIVA se determinará después de realizar la visita al sitio

Smartet®



Descripción	Ancho sin.	Altura	Altura	Crecimiento
Smartet®	20.0	3.5	10.07	6.0

www.espaciostemporales.com.mx  
Info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 8988  
MTY (81) 8381 0766





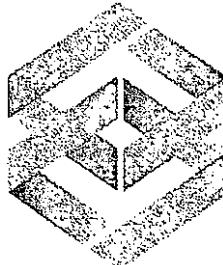
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



Part	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	TOTAL
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN LONA BLANCA DE 800 METROS CUADRADOS, ARTICULADA 20 m X 40 m ALTURA MINIMA EN COSTADOS DE 3.5 Y ALTURA MAXIMA DE 10.1 M, LLEVADO A CABO CON 10 OPERADORES ALTAMENTE CALIFICADOS, GRUA TIPO TITÁN DE 20 TON CON BRAZO HIDRÁULICO DE 20 m INCLUIDO EN EL COSTO	1	SERVICIO	\$552,000.00
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE DE LONA, ANCLAJE REFORZADO, ESTRUCTURAS, CORTINAS, AIRES LAVADOS, USO DE GRUA DOLI, INSTALACION ELECTRICA, ILUMINARIA Y CONTACTOS	1	SERVICIO	\$45,000.00
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CON DOS LINEAS DE FOCOS DE 220V EN CADA ARCO Y 14 LAMPARAS	1	SERVICIO	\$25,000.00
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN 170 CORTINAS (PAREDES DE LONA), SE CONSIDERA LA CARPA TOTALMENTE CERRADA CON LONA 680 FORTOFLEX BLACK-OUT ANTI-HONGO	1	SERVICIO	\$25,300.00
5	UN SISTEMA DE ANCLAJE DOBLE EN BASE A FLECHA TIPO CAMIÓN DE 1.2 M DE LONGITUD CLAVADOS AL PISO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.	1	SERVICIO	16981.90

www.espaciostemporales.com.mx  
Info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766

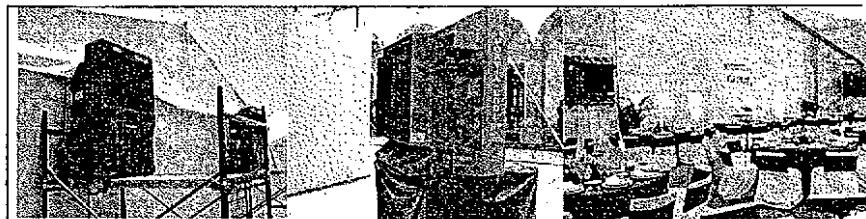




Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

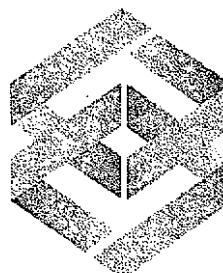


#### AIRE LAVADO



Part	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	TOTAL
6	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 12 EQUIPOS DE 1600, SE INSTALAN ESTRÁTÉGICAMENTE PARA LA CORRECTA VENTILACIÓN E INTERCAMBIO DE AIRE CALIENTE POR AIRE FRESCO, INCLUYE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO LLENADO DE LAS UNIDADES.	1	SERVICIO	\$183,000.00
7	SUPERVISIÓN DE 12 HORAS AL DÍA DE 10 AM A 10 PM POR MEDIO DE UN 1 OPERADOR CALIFICADO QUE ESTARÁ CHACANDO LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AIRE LAVADO Y SUMINISTRO DE AGUA EN TODO EL PABELLÓN DE HIDRO CALIDAD, 875 METROS CUADRADOS.	1	SERVICIO	\$100,800.00

www.espaciostemporales.com.mx  
info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15



**Alcance:**

Se entrega instalado. Incluye viáticos, transporte del material, personal y su traslado, viáticos, renta de maquinaria, operación durante el evento y el desmontaje.

**Características del sitio:**

- 1.- La superficie donde se instalarán las Estructuras deberá estar plana con pendiente máxima de 2% y con una compactación mínima del 95%.
- 2.- No deben de existir obstáculos dentro del área a techar que impidan las maniobras de montaje y desmontaje.
- 3.- En caso de requerirse adecuaciones, el Cliente realizará las mejoras necesarias por su cuenta.

**Consideraciones Generales:**

- 1.- El cliente tramitará cualquier tipo de permiso, autorización, certificación y/o licencia necesaria para que el "EQUIPO" opere en sus instalaciones, incluyendo sin limitar de naturaleza ambiental.
- 2.- El cliente tendrá posesión de los "MATERIALES" y "EQUIPOS" desde la llegada de los mismos al sitio hasta su partida al final del evento. El cliente se responsabilizará en caso de daño y/o pérdida.
- 3.- Cualquier modificación al proyecto se requerirá hacer ajustes a los costos

**Vigencia de la Oferta:**

Por favor tener en cuenta que los "MATERIALES" y "EQUIPOS" incluidos en esta oferta están sujetos a ser alquilados sin previo aviso. Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.

**Disponibilidad de los Equipos:**

La disponibilidad del Material se revisará y confirmará contra apartado.

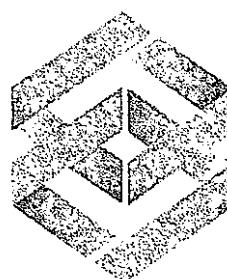
**Forma de Pago:**

- 100% Contra entrega de la Obra.

**Garantía**

Incluye garantía total del servicio desde: la instalación, durante el evento y hasta el desmontaje del mismo.

www.espaciostemporales.com.mx  
info@espaciostemporales.com.mx  
LSC 01 800 832 2346  
MEX DF (55) 5668 9074  
GDL (33) 3630 9988  
MTY (81) 8381 0766





V. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción establecido en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	Se determinó efectuar una contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada se pudo constatar que en caso de efectuarse un procedimiento licitatorio, se pondría en riesgo al Estado de tener que cubrir costos adicionales importantes, los cuales fueron debidamente cuantificados. Además con dicha investigación de mercado fue demostrado que se obtienen mejores condiciones para el Estado con la contratación del proveedor VINCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V., en razón de que se demostró que el mismo posee ventajas competitivas considerables frente a los demás, arrojando como resultado que el Estado evite pagar hasta una tercera parte más de los que el proveedor sugerido ofertó, por lo que sin duda la adjudicación directa solicitada privilegia el principio de economía constitucional.
<b>Eficacia</b>	En concreto se requiere se efectúe la contratación/solicitada a través de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que uno de los aspectos más importantes de la contratación es la celeridad, expedites en la instalación que se requiere con las mejores condiciones, de calidad y precio, en razón de que el servicio solicitado deberá llevarse a cabo con antelación al inicio de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2015, evento que llega a albergar un sin número de visitantes de todas partes del país y fuera de éste y que genera una derrama económica importante para el Estado y sus habitantes, por lo que la instalación requiere llevarse a cabo sin contratiempos y en el menor tiempo posible, sin descuidar aspectos de calidad, de tal forma que pueda contribuir al objetivo de la verbena popular; consideraciones que únicamente cumpliría el proveedor sugerido, según se desprende del citado estudio de mercado, por lo que la contratación mediante adjudicación directa por excepción cumple con el principio de eficacia constitucional.
<b>Eficiencia</b>	Se propone la presente adquisición mediante adjudicación directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos



	<p>de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 0000200/2015 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación; por lo que una vez autorizado el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo la contratación mediante Adjudicación Directa, evitando pérdida de tiempo y recursos al Estado y por ende resultando eficiente.</p>
<b>Imparcialidad</b>	Para la elección del proveedor se efectuó una investigación de Mercado solicitando una petición de oferta a los proveedores <b>VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V.</b> , <b>ARQ. FERNANDO DE JESÚS ESPARZA ORTIZ Y CONSTRUCTORA GEOSMAR, S.A. DE C.V.</b> , asegurando el no limitar la libre oferta, así mismo no se establecieron condiciones ventajosas a alguno de ellos en relación con los demás y de ésta se arrojó como resultado que contratar directamente con el proveedor <b>VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V.</b> , evitaría al Estado el pago de costos adicionales importantes, los cuales fueron debidamente cuantificados, quedando acreditado que dicho proveedor es quien reúne las mejores condiciones económicas que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para tal efecto.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del Proveedor <b>"VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V."</b> , verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente adquisición fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá del proveedor la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo a la contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas siguientes: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Y toda vez que han sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente se procede a realizar bajo el supuesto de adjudicación directa la **Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expo Hidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015 para la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado**, para lo cual se emite el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 24 fracciones I y XII, 42 fracciones XIII, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 6, 7, 10 fracciones XII, XVII y XXXI del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción II, 60, 63 fracción IV y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, las demás disposiciones vigentes, así como por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos del Primero al Quinto, se acredita la necesidad de Contratar a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción la **Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expo Hidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015 para la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado**, descrito en la requisición número 000200/15 del sistema SIIF.

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente acuerdo se autoriza la **Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expo Hidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015 para la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado**, descrito en la requisición número 000200/15 del sistema SIIF, formulada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo anterior mediante la Adjudicación Directa señalada en el artículo 63 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios por un monto total de **\$1'099,775.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con el proveedor **"VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V."** conforme a la propuesta técnica, económica y condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes, del presente Acuerdo.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**TERCERO:** Gírese indicaciones al Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que notifique al proveedor “**VÍNCULO Y CONTACTO, S.A. DE C.V.**” de la presente adjudicación, y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la contratación en comento, misma que se describe en la requisición número 000200/15 del sistema SIIF, formulada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y así mismo gestionar el trámite de pago correspondiente, en términos del presente acuerdo.

Así lo proveyo y firma,  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**  
El Oficial Mayor de Gobierno  
del Estado de Aguascalientes,

**C.P. David Peralta Hernández.**

Esta hoja es parte integrante del Acuerdo de Adjudicación Directa AD-05-EXPO HIDROCALIDAD-SEDEC-15, para la Contratación del Diseño, Colocación y Retiro de la Expo Hidrocalidad en la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 2015 para la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de fecha quince de abril del año dos mil quince.